

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 7 de octubre de 2010 por el que se aprueba la modificación número 3 del presupuesto de 2010 por créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2, 42 y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	-28.427,11
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	6.711,28
6	Inversiones reales	368.828,08
9	Pasivos financieros	34.527,11
	Total gastos	381.293,36
INGRESOS		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	81.076,82
8	Activos financieros	300.216,54
	Total ingresos	381.293,36

Escalona 20 de octubre de 2010.- El Alcalde Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-11203